

Acta N° 1.. En Resistencia a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores Miembros del Tribunal Electoral Ors. Rosendo E. Omas González Oliver, Antonio R. Vaturi y Jacinto Rotemberg, asistidos del Secretario asistente Escritano Hugo Grandi. Consideraron Primero: Visto la Ley N° 421 modificatoria de la ley N° 408 y teniendo en cuenta que hasta la fecha viene desempeñando el cargo de Secretario de este Tribunal el Escritano Hugo Grandi. RESUELVEN: 1° Adscribir al mismo en el referido cargo a partir del 1° de diciembre del corriente año, en las condiciones prescriptas en el art. 19 de la ley mencionada. —

2° Adscribir para desempeñar el cargo de habilitado a partir de la misma fecha al Sr. Hugo Sabra de Lescano, con una remuneración (bonificación fija) de \$ 6.000⁰⁰. —

3° Los gastos que demanden las asignaciones dispuestas precedentemente imputes a la P.P.C. — P.P.5 — Bonificación fija y/o variable por cumplimiento de horarios extraordinarios en realización de tareas especiales y/o extraordinarias, fijadas por Decreto, Resoluciones o Acordada

Segundo: Subrogación del Presidente: RESUELVEN: Poner la subrogación en caso de ausencia o impedimento en el siguiente orden:

1°) Dr. Antonio R. Vaturi, 2°) Dr. Jacinto Rotemberg. Con lo que se dio por terminado el acto, firmados los Dres. Miembros ante mí que doy fe. —

Dr. ANTONIO R. VATURÍ
SECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL

Dr. R. TOMÁS GONZÁLEZ OLIVER
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL

HUGO GRANDI
SECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL